

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37345** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 657/13-3, se ha dictado en fecha 20-9-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de System Hard Informática SL, con CIF B-43577212, domicilio en el Polígono Industrial Riu Clar, c/ del Plom, parcela 109, nave 4, de Tarragona, representada por la Procuradora Mireia Gavaldá Sampere y defendida por el Letrado Luis Salas de Córdoba, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, quedando sometida a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal "Pentalegis SLP", con domicilio en Rambla Nova, n.º 37, 1.º, 2.ª, de Tarragona, y email "info@pentalegis.com", la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Tarragona, 24 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130054419-1